

COMUNICADO***“Ya basta de tanta criminalización para defensores Lenca en Honduras”***

El CPTRT denuncia la detención y privación de libertad de dos líderes Lenca, pertenecientes al Movimiento indígena Lenca de la Paz (MILPAH), los que han sido defensores de derechos humanos, del ambiente, los ríos y su territorio ancestral; uno de ellos Víctor Vásquez, fue detenido el 11 de diciembre, 2020 y José Santos Vigil el 9 de diciembre, 2020, ambos están siendo criminalizados por el delito de Desplazamiento forzado, considerado en el nuevo Código penal. Inicialmente fueron acusados también de robo y daños, lo que fue evacuado y sobreseídos desde la primera audiencia.

El lunes 13 de septiembre a las 2:00 de la tarde se llevó acabo la audiencia de Revisión de Medida por el delito de Desplazamiento forzado en el Tribunal de Sentencia de Comayagua, a favor de Víctor Vásquez y José Santos Vigil; los Abogados defensores presentaron todos los medios de prueba para sustentar el arraigo, pero la señora Juez del Tribunal de Sentencia dictó resolución denegándole la medida distinta a la prisión preventiva, la que no tiene ningún fundamento legal; refiriéndose la jueza a los compañeros indígenas lenca de una manera despectiva, y no tomando en consideración ningún medio de prueba presentado por la defensa.

El **CPTRT**, demanda que se haga justicia y se respeten los derechos fundamentales a Víctor Vásquez y José Santos Vigil, para que no se sigan cometiendo actos arbitrarios contra los defensores de derechos humanos en el departamento de la Paz, exige que se les dé inmediata libertad, por lo que su detención y privación de libertad es injusta y arbitraria.

Tegucigalpa MDC, 14 de septiembre, 2021.